



Value and Risk asigna calificación a la Capacidad de Pago del municipio de Cajicá

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2019. El Comité Técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores** asignó la calificación AA+ (Doble A Más), con perspectiva estable, a la Capacidad de Pago del municipio de Cajicá. Esta calificación indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta.

El municipio de Cajicá está ubicado en la Provincia de la Sabana Centro, y dada su cercanía con Bogotá, en los últimos años ha registrado un importante desarrollo urbanístico y comercial que ha favorecido las finanzas territoriales.

Es el tercer municipio más poblado de la provincia después de Zipaquirá y Chía, con una población aproximada de 61.549 habitantes, que representan el 11,62% del total regional.

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 denominado “Cajicá, nuestro compromiso”, se estructuró en cuatro dimensiones direccionadas a potencializar el territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El presupuesto de inversión contemplado para el cuatrienio asciende a \$327.674 millones, financiados con recursos propios, de cofinanciación, Sistema General de Participaciones (SGP), créditos y otros. A junio de 2019, su ejecución física y financiera acumulada se ubicó en 79% y 73%, en su orden.
- Cajicá se ha caracterizado por su adecuado cumplimiento presupuestal, reflejado en ejecuciones promedio de ingresos y gastos, en el último quinquenio, de 103,2% y 83,63%, respectivamente, con lo cual ha logrado mantener resultados superavitarios. En el primer semestre de 2019 el presupuesto totalizó \$121.080 millones, de los cuales el Municipio recaudó el 66,81% de ingresos y comprometió el 61,72% de los gastos. **Value and Risk** destaca los niveles de cumplimiento presupuestal del ente territorial, lo que refleja su fortaleza financiera, soportada entre otras, en estrategias orientadas a disminuir la evasión e incrementar el recaudo, así como a ejecutar dentro de la anualidad los proyectos establecidos, lo que favorece su posición fiscal y beneficia el desarrollo económico y social del Municipio.
- Los ingresos, al cierre de 2018, ascendieron a \$110.719 millones con una contracción anual de 17,88%, teniendo en cuenta el menor licenciamiento de obras de construcción que afectaron los impuestos de delineación y plusvalía, los cuales se encuentran atados a la evolución del mercado inmobiliario que hasta 2015 presentó un importante desarrollo, con una desaceleración desde 2016, dada la dinámica económica nacional, sumado al desarrollo de los acuerdos de pago. Por otra parte, a junio de 2019, los ingresos del ente territorial totalizaron \$80.896 millones, dentro de los que se destacan los tributarios, con un crecimiento interanual de 33,79% debido a un mayor ingreso por predial e industria y comercio.
- En el último lustro, el municipio de Cajicá ha mantenido un nivel de gastos controlado y acorde con su generación de ingresos. Al cierre de 2018, los gastos comprometidos alcanzaron \$108.090 millones, compuesto principalmente por los de inversión, con un aumento anual de 0,21%, en línea con la evolución de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y la entrega de obras de los acuerdos de pago con las constructoras. A junio de 2019, los gastos ascendieron a \$74.729 millones, con un aumento interanual de 20,04%, impulsado por los gastos de inversión, los cuales totalizaron \$62.954 millones.
- El Municipio, al cierre de 2018, contaba con disponibilidades por \$27.519 millones, de las cuales el 35,84% correspondían a libre destinación, mientras que el 64,16% fueron de destinación específica. Por su

Comunicado de Prensa

lado, las exigibilidades ascendieron a \$25.308 millones, distribuidas en 2,33% en cheques no cobrados, 16,20% en cuentas por pagar de la vigencia, 20,72% en reservas presupuestales y el 60,75% en otras exigibilidades, relacionadas con el SGP. De acuerdo con la información reportada por Cajicá, a junio de 2019 el disponible ascendió a \$47.829 millones y exigibilidades a \$5.243 millones, equivalentes a una cobertura de 9,42 veces. Situación que en opinión de la Calificadora refleja un apropiado perfil de liquidez que le permite al Municipio hacer frente a sus obligaciones contractuales de corto plazo.

- En el primer semestre de 2019, Cajicá registró un saldo de la deuda por \$11.128 millones, correspondiente a un crédito adquirido en 2015 con vencimiento en 2021, cuyos recursos fueron usados para la financiación de la construcción de la vía Mana – Molinos y el centro cultural. Como garantía el ente territorial pignoró el impuesto de industria y comercio. Adicionalmente, para culminar la financiación de los proyectos establecidos en su Plan de Desarrollo, el Municipio pretende adquirir un nuevo empréstito por \$20.000 millones, a un plazo de seis años, con uno de gracia, y tasa indexada, para lo cual pignora las rentas del impuesto predial.
- Cajicá está catalogado como un municipio de segunda categoría, por lo que de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento no pueden exceder el 70% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Al respecto, la entidad territorial ha cumplido a satisfacción con dichos lineamientos, con un indicador promedio entre 2014 y 2018 de 22,62%. En línea con el mejor desempeño del impuesto de industria y comercio, a junio de 2019, los ICLD alcanzaron \$56.145 millones, con perspectivas positivas para el cierre del año.
- Se destaca el cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, los cuales se ubicaron en 2,31% y 14,72%, frente a lo establecido en la Ley de 40% y 80%, respectivamente. En relación con el indicador de solvencia, este se contrajo 1,26 p.p., debido a la disminución del ahorro operacional y el pago de intereses. Por su parte, dado el incremento de los ingresos corrientes y el menor saldo de la deuda, entre 2017 y 2018, el indicador de sostenibilidad se redujo 5,52 p.p. hasta 14,72%. Lo anterior es ponderado por la Calificadora, toda vez que refleja la capacidad del Municipio para atender de manera oportuna el servicio de la deuda y sus obligaciones de corto plazo.
- Con el fin de determinar la capacidad de pago de Cajicá, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido del 70% con un máximo de 52,33%. Por su parte, y al tener en cuenta el saldo del crédito vigente y la deuda proyectada por \$20.000 millones, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera estima que los índices de solvencia y sostenibilidad alcanzarían un máximo de 11,35% y 40,73%, frente al 40% y 80% exigido por la norma, respectivamente.
- De acuerdo con la información suministrada por Cajicá, actualmente cursan en su contra 27 procesos, con pretensiones por \$3.267 millones. De estos, el 39,30% está catalogado con probabilidad de fallo baja, el 39,16% media y el 21,54% alta. En opinión de la Calificadora, la entidad territorial tiene una baja exposición al riesgo legal.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [\[PDF\]](#) que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>.
 Mayor información: prensa@vriskr.com



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.